

PRONUNCIAMIENTO INTERNACIONAL SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DE LA MOVILIDAD JUBILATORIA DE LOS JUECES ARGENTINOS

LA UNIÓN IBEROAMERICANA DE JUECES, organismo internacional conformado por magistrados de 18 países de América del Sur, Centroamérica, Caribe, México y Península Ibérica expresa su honda preocupación a raíz del proyecto de reforma del régimen de jubilaciones de los magistrados nacionales y federales de la República Argentina.

La letra de la Constitución de ese país establece claramente la necesidad de dotar de estabilidad e intangibilidad a la función que desempeñan los jueces, ello con el fin de asegurar el debido control judicial respecto de las funciones políticas y de gestión de recursos públicos que ejercen los demás poderes.

Resulta preocupante que se proyecte reformar la movilidad de los haberes jubilatorios de los magistrados, imprescindible en un contexto inflacionario como sucede en Argentina desde hace varios años, para calcularlo en el futuro, a partir de índices que no se especifican, tomando como base de cálculo el sueldo histórico de los últimos 10 años.

La alteración señalada tendrá como consecuencia que se produzca una paulatina e inevitable disociación del haber de retiro de los jueces con el sueldo en actividad.

La falta de una previsible y sostenible movilidad para el futuro del haber jubilatorio de los magistrados judiciales, amenaza la legítima expectativa de retiro digno que tienen los jueces, fiscales y defensores públicos en actividad y está provocando una afectación clara del servicio de justicia indispensable en un sistema republicano.

Los magistrados judiciales se encuentran incluidos en un régimen especial de incompatibilidades y limitaciones funcionales, que es necesario mantener para el correcto ejercicio de su función de juzgar. Es indispensable que se respete la movilidad real de los haberes jubilatorios que percibirán los magistrados cuando se retiren, ello con la finalidad de asegurar que la función judicial se mantenga invariablemente alejada de la influencia de las circunstanciales mayorías políticas. Ese es el único modo de preservar que los jueces puedan ejercer su función de tutela de los derechos individuales inherentes a toda la comunidad.

Los jueces, fiscales y defensores nacionales y federales argentinos realizan actualmente un aporte de un punto porcentual más que el general al régimen común de fondos jubilatorios y el monto se calcula -como no ocurre en el régimen general- sobre el bruto de las remuneraciones que reciben.

Frente a las limitaciones de recursos que aquejan a los países, es necesario que las revisiones económicas de los presupuestos estatales que necesariamente se deban hacer, sean el fruto de un análisis racional sin que se recurra a la violación de garantías de intangibilidad que asegura la Constitución para preservar la independencia de los magistrados federales y nacionales de la Argentina. Esto lamentablemente no se observa en el texto de los proyectos de reforma que se remitieron hace muy pocos días a la Cámara de Diputados, con el objeto de impulsar un vertiginoso tratamiento legislativo.

La Unión Iberoamericana De Jueces, tiene entre sus objetivos la búsqueda y apoyo de la igualdad, el respeto y los valores democráticos en los sistemas jurídicos de los países que se encuentran representados.

Por ello, consideramos indispensable que todos los habitantes -en este caso los magistrados judiciales- tengan garantizado el ejercicio de sus derechos para lo cual es necesario que se logre, en el debate democrático, un mínimo marco de preservación institucional que hoy no se vislumbra.

Siendo indispensable la labor de los jueces, fiscales y defensores, los magistrados del resto de los países que integramos la Unión Iberoamericana De Jueces, hacemos votos para que los colegas de Argentina puedan seguir ejerciendo su función de manera independiente para que los DD.HH. tengan plena vigencia.

Belo Horizonte y Asunción, 25 de febrero de 2020

José Eduardo de Resende Chaves Júnior
Presidente de la Unión Iberoamericana de Jueces – UIJ

Teresita Ricardi Arce
Vicepresidente de la Unión Iberoamericana de Jueces - UIJ